

## Jaime I y el Papado

Damian J. SMITH  
Universidad de Saint Louis, Missouri

Voy a comenzar, y espero que no parezca poco razonable, con algunas cartas —tres cartas— del papa Clemente IV (1265-1268). Son cartas bien conocidas y no muy favorables al rey Jaime. Reflejan la satisfacción de la Sede Apostólica por el espíritu cruzado del monarca, sus éxitos en la campaña de Murcia y su deseo de emprender una expedición a Tierra Santa, pero también el disgusto del Papado por la vida privada de Jaime (una vida que no era nada privada). Como es bien sabido, su rechazo de Teresa Gil de Vidaure es descrito, en una carta de febrero de 1266, como «Deo contrarium, abominabilem angelis et hominibus monstruosam»;<sup>1</sup> según otra carta, de julio de 1266, las victorias del rey estuvieron emborronadas por su aventura con Berenguela Alfonso —«tantorum victor hostium a propria carne sic vinceris».<sup>2</sup> De hecho, según la tercera carta, de enero de 1267, el empeño del rey en esta amante hizo que todos sus demás esfuerzos fueran inútiles, porque, «manchándose con un amancebamiento incestuoso», Jaime estaba —dice el papa— «crucificando a Cristo por segunda vez en sí mismo.»<sup>3</sup>

Creo que la voz que podemos oír en estas cartas es la voz de Clemente IV. Es cierto que es difícil saber cuándo oímos la voz del papa en sus cartas, pero las investigaciones más recientes sugieren que, a pesar del crecimiento de la cancillería papal desde los años cincuenta del siglo XII, cuando Roma enviaba una carta a un rey, por lo general el papa había participado en su elaboración.<sup>4</sup> Sabemos por una nota escrita en el margen de un manuscrito del notario papal Berardo de Nápoles que, en septiembre de 1267, Clemente IV dictó buena parte de una carta dirigida a San Luis sobre los diezmos de la cruzada.<sup>5</sup> Es probable, pues, que también dictara buena parte de las cartas dirigidas a Jaime. Estas cartas no solamente nos cuentan lo que el Papado pensaba del comportamiento de Jaime con respecto a Teresa y Berenguela Alfonso, sino que también nos dicen algo sobre Clemente. Porque, al margen del tono moral y de censura, obligado en toda carta pontificia, el papa Clemente era más o menos

1. Santiago DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ (ed.), *Documentos de Clemente IV (1265-1268) referentes a España*, León, Universidad de León, 1996, núm. 56, p. 107-108.

2. Santiago DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ (ed.), *Documentos de Clemente IV...*, núm. 74, p. 181-182.

3. Santiago DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ (ed.), *Documentos de Clemente IV...*, núm. 118, p. 230-231.

4. Véase Patrick ZUTSHI, «The personal role of the pope in the production of papal letters in the thirteenth and fourteenth centuries», en Walter POHL y Paul HEROLD (ed.), *Vom Nutzen des Schreibens. Soziales Gedächtnis Herrschaft und Besitz*, Viena, 2002, p. 225-236.

5. Elmar FLEUCHAUS (ed.), *Die Briefsammlung des Berard von Neapel*, Múnich, MGH Hilfsmittel 17, 1998, núm. 180, p. 339.

de la misma edad de Jaime y tenía dos hijas que eran quizás un poco más jóvenes o de la misma edad de Berenguela Alfonso.<sup>6</sup>

No hay ningún escándalo aquí. No estamos en el siglo x. Clemente había sido ordenado tarde. Cuando era Gui Foucois y vivía en el mundo secular, había sido un abogado de grandes capacidades, apodado «el señor de los derechos».<sup>7</sup> Su talento fue reconocido primero por los condes de Tolosa y, más tarde, por el propio San Luis. Después de la muerte de su mujer, inició su carrera eclesiástica, convirtiéndose rápidamente en arcediano y, más tarde, en obispo de Le Puy.<sup>8</sup> También Jaime podía dar fe de sus habilidades, pues había jugado un papel importante en la paz acordada por el rey de Aragón y los hombres de Montpellier en 1259, justo antes de su elección como arzobispo de Narbona, cargo desde el que también ayudó a resolver las disputas entre el monarca y el obispo de Maguelonne.<sup>9</sup> En 1261, Gui fue nombrado cardenal por su compatriota Urbano IV, y tres años después, probablemente con una desgana sincera, aceptó el Papado.<sup>10</sup> No dejó de proteger a sus hijas, Mabilia y Cecilia, y su esperanza era —según sus propias palabras— que se casaran con los mismos hombres con los que se habrían casado si él hubiera sido un humilde clérigo.<sup>11</sup> Según una fuente del siglo xiv, el papa bromeó con los pretendientes de Cecilia al decirles que querían más al papa que a Cecilia.<sup>12</sup> Aunque sabemos que Clemente comenzó su pontificado con una opinión favorable de Jaime,<sup>13</sup> podemos imaginar la profunda decepción que este viudo tan paternal y tan honrado tuvo que sentir con un hombre que había abandonado a su mujer para disfrutar con una jovencita que podía ser su hija.

Mencioné a Clemente IV al principio por una razón. Al hablar del Papado, es frecuente hacerlo como si fuera una máquina, y una máquina movida por unos principios que no cambian. Y sí, hay principios que no cambian, porque son la base de la autoridad del Papado, y sí, hay una máquina: la Cancillería con su vicescanciller, sus notarios y escribanos, sus *abbreviatores* y sus correctores; la Cámara, que cuida del bienestar económico de la institución; la Penitenciaría, que se ocupa de los pecados, las confesiones, los votos y las indulgencias; y los capellanes papales, que organizan la liturgia.<sup>14</sup> Pero las cartas de Clemente a Jaime nos informan de que dentro de la máquina hay historias individuales, y si podemos percibir esquemas y estructuras de larga duración (y, sin duda, podemos hacerlo en esta historia), dentro de estos esquemas existe una complejidad fascinante, el producto de muchas vidas.

En los sesenta y tres años del reinado de Jaime I, vemos muchas de esas vidas: once papas hasta la elección el 11 de julio de 1276 del efímero Adriano V quien, como su predecesor, el dominico Inocencio V, estuvo muy influenciado por Carlos de Anjou, un recordatorio de los tiempos difíciles que llegarían poco después de la muerte de Jaime para las relaciones entre el Papado y la Corona de

6. Véase Joseph HEIDEMANN, *Papst Clemens IV: Das Vorleben des Papstes und sein Legationsregister*, Münster, 1903.

7. Oswald HOLDER-EGGER (ed.), *Cronica S. Petri Erfordensis*, MGH, ss, xxx, Hannover, 1896, p. 402; Yves DOSSAT, «Gui Foucois, enquêteur-reformateur, archevêque et pape (Clément IV)», *Cahiers de Fanjeaux*, núm. 7 (1972), p. 23-57.

8. Joseph HEIDEMANN, *Papst Clemens IV...*, p. 47-57; Yves DOSSAT, «Gui Foucois, enquêteur-reformateur, archevêque et pape (Clément IV)», *Cahiers...*, núm. 7, p. 27-37.

9. Joseph VAISSETTE, *Histoire générale de Languedoc* (HGL), Toulouse, 1872-1893, 15 v., vol. vi, p. 86; César-Augustin NICOLAS, *Un pape Saint-Gillois, Clément IV*, Nîmes, 1910, p. 69-70.

10. Auguste POTTHAST (ed.), *Regesta Pontificum Romanorum inde ab anno 1198 ad annum 1304*, Graz, 1957, n. 18441; Édouard JORDAN (ed.), *Les Registres de Clément IV*, París, 1893-1945, 4 v., núm. 1-2.

11. Édouard JORDAN (ed.), *Les Registres...*, núm. 1425.

12. JEAN D'HOCSEM, *Gesta Pontificum Leodiensium*, ed. de Godefroid Kurth, Bruselas, 1927, p. 41.

13. Santiago DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ (ed.), *Documentos de Clemente IV...*, núm. 62, p. 170.

14. Véase José Manuel NIETO SORIA, *El pontificado medieval*, Madrid, Arco Libros, 1996.

Aragón.<sup>15</sup> Y no solamente once papas, sino más de cien cardenales y, por supuesto, miles de funcionarios de la Curia.<sup>16</sup> Jaime no dice mucho sobre ninguno de ellos en su autobiografía, esta fuente extraordinaria que es, para el historiador, una joya preciosa y al mismo tiempo una serpiente venenosa.<sup>17</sup> En ella, Jaime habla poco del Papado, y no porque no fuera influyente en su reinado, sino justamente porque su influencia era más grande de lo que Jaime hubiera querido reconocer.

Si la tesis propuesta por Stefano Cingolani y Josep Pujol es correcta y el *Llibre dels feits* es la respuesta del rey a la influencia de las grandes crónicas castellanas y, al mismo tiempo, la forma de justificar su fracaso en la cruzada de Tierra Santa, el *Llibre* fue escrito, quizás casi al completo, en los últimos años de su reinado.<sup>18</sup> A mí me parece que esta tesis es muy atractiva e interesante, pues permite explicar la presencia en el *Llibre* de las cuestiones de Urgell y Navarra, asuntos preocupantes en los años sesenta y setenta, también la ausencia del Tratado de Corbeil, punto final de un proceso —quizás en opinión del rey— sin relevancia para sus sucesores, y el amplio silencio, con algunas excepciones, sobre sus largas relaciones con el Papado.<sup>19</sup>

Cuando Jaime escribió del Papado en el *Llibre*, sobre todo en su descripción del II Concilio de Lyon de 1274, lo hizo después de un período de relaciones difíciles, y aunque aún demuestra la emoción de un niño ante la posibilidad de un encuentro personal con el papa, no hay ninguna duda de que creía que había hecho por la Iglesia más de lo que la Iglesia había hecho por él.<sup>20</sup> Por eso, el entusiasmo del rey por su coronación a manos del papa se transformó en polvo cuando Gregorio X le reclamó el pago de los atrasos del censo que su padre había ofrecido en 1204.<sup>21</sup> En 1229, cuando Jaime solicitó a Gregorio IX ser coronado, el papa rechazó su petición con pesar, pues el motivo era que se encontraba demasiado ocupado con otros asuntos.<sup>22</sup> Cuarenta y cinco años más tarde, el rey rechazó la coronación porque consideró que sus grandes servicios a la Iglesia eran suficientes para pagar la deuda que debía.<sup>23</sup> En su coronación, e igualmente en su autobiografía, una obra destinada a sus sucesores, era la soberanía de la Corona la que estaba en juego. El papel del Papado tenía que ser limitado. Aunque Jaime aconsejó al rey Alfonso X la necesidad de mantener el apoyo de la Iglesia, quería su apoyo pero no su dominación.<sup>24</sup>

15. Natalie SCHÖPP, *Papst Hadrian V (Kardinal Ottobuono Fieschi)*, Heidelberg, 1916; Maria-Hyacinth LAURENT, *Le Bienheureux Innocent V (Pierre de Tarentaise) et son temps*, Roma, 1947; Josep Maria POU I MARTÍ, «Conflictos entre el pontificado y los reyes de Aragón en el siglo XIII», en *Sacerdozio e Regno da Gregorio VII a Bonifacio VIII*, Roma, 1954, col. «Miscellanea Historiae Pontificiae», vol. 18, p. 139-160; Joseph STRAYER, «The Crusade against Aragon», *Speculum*, núm. 28 (1953), p. 102-113.

16. Véase Agostino PARAVICINI BAGLIANI, *Cardinali di curia e familiae dal 1227 al 1254*, Padua, 1972; Peter HERDE, *Beiträge zum päpstlichen Kanzlei – und Urkundenwesen im 13 Jh.*, Múnich, 1961; PETER HERDE, *Audientia Litterarum Contradictarum*, Tubinga, 1970.

17. Jordi BRUGUERA (ed.), *Llibre dels Fets del Rei En Jaume*, Barcelona, 1991; Stefano ASPERTI, «Il re e la storia. Proposte per una nuova lettura del “Libre dels Feys” di Jaume I», *Romanistische Zeitschrift für Literaturgeschichte*, núm. 3-4, p. 275-296; Lola BADIA, «Llegir el Libre del Rei Jaume», *Serra d’Or*, núm. 385 (1992), p. 53-56.

18. Stefano CINGOLANI, *Jaume I: Història i mite d’un rei*, Barcelona, 2007; Josep PUJOL, «The Llibre del Rei En Jaume: A matter of style», en Alan DEYERMOND (ed.), *Historical Literature in Medieval Iberia*, Londres, 1996, p. 35-65.

19. Ferran SOLDEVILA, *Pere el Gran*, ed. de Maria Teresa Ferrer i Mallol, Barcelona, 1995, p. 264-293; Odilo ENGELS, «Der Vertrag von Corbeil (1258)», *Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens*, núm. 19 (1962), p. 114-146.

20. *Llibre dels Fets...*, cap. 523-542.

21. *Llibre dels Fets...*, cap. 536-537.

22. Santiago DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ (ed.), *Documentos de Gregorio IX (1227-1241) referentes a España*, León, Universidad de León, 1996, núm. 101, p. 125.

23. *Llibre dels Fets...*, cap. 537-538.

24. *Llibre dels Fets...*, cap. 498.

Recordando su larga vida, el rey siempre vio a un papa como su papa ideal, y este papa era Inocencio III.<sup>25</sup> El rey afirmó que, desde el tiempo en el que escribía y durante cien años, Inocencio había sido el «mejor apóstol de la Iglesia Romana», buena señal de lo cercanas que eran, en la mentalidad del rey, la persona del papa y la persona de san Pedro.<sup>26</sup> Sin duda, podemos observar un punto de ironía en las alabanzas del rey. Porque es cierto que un suceso clave en la vida de Jaime, y en la historia de las relaciones entre la Corona y el Papado, había ocurrido unas dos semanas antes de su nacimiento con el asesinato de Pedro de Castelnau y la cruzada que Inocencio III lanzó como respuesta.<sup>27</sup> Estos hechos dieron lugar al abandono de Jaime en manos de Simón de Montfort y a la muerte de su padre, demasiado eufórico por su triunfo en el sur de Francia como para escuchar los avisos del papa sobre «los ejemplos antiguos y modernos» del destino que esperaba a los que atacaban a la Iglesia.<sup>28</sup> Pero pocas personas, y Jaime no fue una de ellas, echaron la culpa a Inocencio III de la muerte del rey Pedro. En las meticulosas investigaciones de Martín Alvira sobre los responsables de la muerte del rey en las crónicas, llama la atención la ausencia del papa.<sup>29</sup> En la mente de Jaime, Inocencio había sido el gran protector del matrimonio de su madre y de sus derechos, especialmente en Montpellier.<sup>30</sup>

No quiero hablar mucho del papa Inocencio III. Basta con decir que el teólogo pastoral de París que fue siempre Lotario de Segni utilizó su poder para intervenir en los asuntos de la Corona de Aragón convencido de que cumplía su deber de proteger a las *miserabiles personae*.<sup>31</sup> Su primera preocupación siempre fue el bienestar de un niño huérfano que era, además, el príncipe de mucha gente. Pero si Inocencio pudo consolidar la posición del rey es porque tuvo el respaldo de muchas personas responsables dentro de la Corona y porque el teólogo pudo contar con un abogado de habilidades excepcionales en la persona del cardenal Pedro de Benevento. Cuando hablamos del Papado, a veces

25. Sobre Inocencio: Andrea SOMMERLECHNER (ed.), *Innocenzo III. Urbs et Orbis*, Roma, 2003, 2 v.; John MOORE (ed.), *Pope Innocent III and his World*, Aldershot, 1999; Michele MACCARRONE, *Chiesa e Stato nella dottrina di Papa Innocenzo III*, Roma, 1940; Wilhelm IMKAMP, *Das Kirchenbild Innocenz' III (1198-1216)*, Stuttgart, 1983; Raymonde FOREVILLE, *Innocent III et la France*, Stuttgart, 1982; Christopher CHENEY, *Innocent III and England*, Stuttgart, 1976; Friedrich KEMPF, *Papsttum und Kaisertum bei Innocenz III. Die geistigen und rechtlichen Grundlagen seiner Thronstreitpolitik*, Roma, 1954.

26. *Llibre dels Fets...*, cap. 10.

27. PL, CCXV, 1354-1359; Pierre des VAUX-DE-CERNAY, *Hystoria Albigensis*, ed. de Pascal Guébin y E. Lyon, París, 1926, c. 64. Sobre la cruzada, véase Martín ALVIRA CABRER, *El Jueves de Muret*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2002; Jordi VENTURA, *Pere el Catòlic i Simó de Montfort*, Barcelona, Aedos, 1960; Marco MESCHINI, «Innocenzo III e “Il Negotium pacis et fidei”» en *Linguadoca tra il 1198 e il 1215*, Roma, 2007.

28. Demetrio MANSILLA (ed.), *La documentación pontificia hasta Inocencio III (965-1216)*, Roma, 1955, núm. 505, p. 549 (01/06/1213): «Monemus igitur serenitatem tuam, rogamus et exhortamur in Domino, quatinus que premissimus, prompto animo, quantum ad te pertinet, exsequaris, sciturus pro certo, quos si aliter, quod non credimus, duceres faciendum, preter indignationem divinam, quam ex toto facto contra te procul dubio provocares, grave ac irreparabile posses incurere detrimentum, nec nos, quantumcumque tuam diligamus personam, tibi contra fidei christiane negotium possemus parcere vel deferre. Quantum enim tibi periculum inmineret, si Deo et ecclesie, presertim in causa fidei, te opponeres, ut consummationem sancti operis impedires, non solum vetera sed et moderna te possunt exempla docere.»

29. Martín ALVIRA CABRER, *El Jueves...*, p. 410-460; Martín ALVIRA CABRER, «La cruzada albigense y la intervención de la Corona de Aragón en Occitania. El recuerdo de las crónicas hispánicas del siglo XIII», *Hispania*, núm. 60 (2000), p. 947-976.

30. *Llibre dels Fets...*, cap. 7 y 10.

31. Demetrio MANSILLA (ed.), *La documentación pontificia...*, núm. 537, p. 566-568: «Licet nos curam tangere debeat quorumlibet pupillorum, principalius tamen nostram sollicitudinem circa illos inflectere nos oportet, qui specialius ad apostolicam sedem spectant, et cum sint etiam populorum principes constituti multorum salutem et vitam in manibus suis tenent, propter quod necessarium esse constat ipsorum statum regi salubriter et disponi, cum hoc respiciat multimodis subditorum commodum et augmentum.» Damian J. SMITH, *Innocent III and the Crown of Aragon: the limits of papal authority*, Aldershot, 2004, p. 143-172.

suele olvidarse el papel crítico que juegan los cardenales, y especialmente los cardenales-legados, en la extensión de la autoridad del gobierno papal.<sup>32</sup> Aunque algunos fueron incompetentes, la mayoría no lo fue; aunque algunos se comportaron de una manera contraria a la voluntad del papa, la mayoría cumplió con su deber. Pero pocos cardenales en la Historia han cumplido su deber con más perspicacia que Pedro de Benevento. Reconocido, ya en 1205, como el mejor abogado en Roma, y recopilador poco después (en 1209-1210) de la *Compilatio tertia*, la primera colección de decretales sancionadas oficialmente por la Iglesia,<sup>33</sup> es una tentación irresistible especular sobre lo que habría ocurrido si el papa Inocencio le hubiera enviado al Languedoc poco después de prometer a Pedro el Católico el envío de un nuevo legado.<sup>34</sup>

Realmente, es posible que, sin el cardenal Pedro, no tuviéramos al rey Jaime I. Como es bien sabido, cuando el cardenal salió de Roma, el joven Jaime estaba en manos de Simón de Montfort y las tierras de la Corona de Aragón estaban divididas entre facciones y conjuras, como nos cuenta una sección contemporánea de los *Gesta Comitum Barcinonensium*.<sup>35</sup> El infante Fernando tramaba para conseguir el trono y el procurador Sancho había decidido vengar la muerte del rey Pedro.<sup>36</sup> Los Cabrera se habían apoderado del condado de Urgell y Felipe Augusto de Francia encontraba la ocasión de intervenir en Montpellier.<sup>37</sup> Además, y como el profesor Thomas Bisson ha descrito de manera tan experta, la situación económica era ruinosa.<sup>38</sup> Conviene recordar la delicadeza del cardenal Pedro en el Languedoc y con el procurador Sancho, en la reconciliación de los herejes, en su brillante organización de las Cortes de Lleida (en agosto de 1214), en su legislación y en sus ceremonias, en ese momento vital en el que se cimentaron las relaciones entre la nobleza y el joven rey, así como su firme resistencia al Concilio de Montpellier (de enero de 1215), dominado por los obispos favorables a Simón de Montfort y los cruzados.<sup>39</sup> Sin duda, había muchos más problemas por resolver y no satisfizo los intereses de todo el mundo, pero, sin él, todo habría sido un caos.

32. Sobre los cardenales, véase Werner MALECZEK, *Papst und Kardinalskolleg von 1191 bis 1216*, Viena, 1984.

33. Sobre Pedro: James POWELL, «Innocent III and Petrus Beneventanus: Reconstructing a Career at the Papal Curia», en John MOORE (ed.), *Pope Innocent III...*, p. 51-62; Kenneth PENNINGTON, «The Making of a Decretal Collection: the genesis of *Compilatio tertia*», en *Fifth International Congress of medieval Canon Law*, ed. de Stephan Kuttner y Pennington, Roma, 1980, p. 67-92. Sobre su nombre, véase John WEL, «Two letters of Honorius III to Catalonia», *Ausa*, núm. 22 (2005), p. 83-92.

34. Demetrio MANSILLA (ed.), *La documentación pontificia...*, núm. 505, p. 549: «Cardinalem de latere nostro legatum, virum honestum, providum et constantem, iuxta petitionem tuam ad partes illas curabimus destinare, qui non declinans ad dexteram vel sinistram, sed incedens rectam viam semper; que recte facta invenerit approbet et confirmet, errata vero corrigat et emendet, et tam nobilibus antedictis quam aliis conquerentibus exhiberi faciat iustitie complementum.»

35. Lucien BARRAU DIHIGO y Jaume MASSÓ TORRENTS (ed.), *Gesta Comitum Barcinonensium*, Barcelona, 1925, cap. 27, p. 56; Pierre des VAUX-DE-CERNAY, *Historia Albigensis*, cap. 506.

36. Sobre Fernando, véase *Llibre dels Fets...*, cap. 11; Carlos MARICHALAR (ed.), *Colección diplomática del rey Don Sancho VII*, Pamplona, 1934, núm. 180, p. 213-214. Sobre Sancho: Salvador SANPERE I MIQUEL, «Minoría de Jaime I: vindicación del Procurador Conde Sancho: Años 1214-1219», *CHCA*, núm. 1 (1913), ii, p. 580-694.

37. Santiago SOBREQUÉS, *Els barons de Catalunya*, Barcelona, 1957, p. 65-66; Ambrosio HUICI MIRANDA y María Desamparados CABANES PECOURT (ed.), *Documentos de Jaime I de Aragón*, Valencia, Zaragoza, Anubar, 1976-1982, 5 v., vol. I, núm. 2, 39, 43; Leopold DELISLE (ed.), *Catalogue des Actes de Philippe-Auguste*, París, 1856, núm. 1548, p. 352.

38. Thomas BISSON (ed.), *Fiscal Accounts of Catalonia under the Early Count-Kings (1151-1213)*, Berkeley, 1984, 2 v., vol. I, p. 122-150; Thomas BISSON, «The Finances of the Young James I (1213-1228)», en *Medieval France and its Pyrenean Neighbours: Studies in Early Institutional History*, Hambledon, 1999, p. 351-391.

39. HGL, viii, n. 172-175; Pierre des VAUX-DE-CERNAY, *Historia Albigensis*, cap. 503 y 507; Arxiu Capitular d'Urgell, *Liber Dotaliorum*, 2, doc. 68, f. 71r-72v; Cebrià BARAUT, «Presència i repressió del catarisme al bisbat d'Urgell (segles XII-XIII)», *Urgellia*, núm. 12 (1994-1995), p. 516; Demetrio MANSILLA (ed.), *La documentación pontificia...*, núm. 537, p. 568; Salvador SANPERE I MIQUEL, «Minoría de Jaime I: vindicación del Procurador Conde Sancho: Años 1214-1219», *CHCA*, núm. 1, p. 609-610; Gener GONZALVO I BOU (ed.), *Les constitucions de Pau i Treva de Catalunya (segles XI-XIII)*, Barcelona, 1994, núm. 23, p. 134;

Insistiendo en la importancia de los cardenales, quisiera mencionar aquí a algunos otros que fueron importantes en la historia del rey Jaime, importantes sobre todo en un asunto que creo que no siempre recibe la atención que se merece. No hay ninguna duda de que el Papado, después de un período de reflexión, decidió que la victoria de Simón de Montfort en Muret había sido una señal del juicio de Dios. Seis cartas de la cancillería papal, escritas entre febrero y diciembre de 1215 a favor de Simón de Montfort, tienen en el dorso el lema «Christus vincit», una clara bendición de las acciones del conde.<sup>40</sup> Por supuesto, en el IV Concilio de Letrán, las cosas no fueron bien para los intereses de la Corona de Aragón. Aunque Inocencio III probablemente tuvo dudas sobre la legalidad de las decisiones finales, el Concilio concedió las tierras de Raimundo VI de Tolosa al conde de Montfort.<sup>41</sup> Pero, al mismo tiempo, el papa, en un momento en el que estaba demasiado ocupado con el Concilio, delegó un asunto importante a tres notables cardenales: Nicolás de Tusculum, Pelayo de Albano y Hugolino de Ostia (el futuro Gregorio IX). Se trataba del grave asunto de la reconciliación de Guillem Ramon de Montcada, culpable del asesinato del arzobispo Berenguer de Tarragona, ocurrido veintitún años antes.<sup>42</sup> En 1194, Guillem Ramon había sido un joven exaltado, pero en 1215 era el nuevo vizconde de Bearn, y si el nuevo vizconde seguía siendo el asesino impenitente de un clérigo importante, en pleno contexto de la cruzada contra los albigenses, la posición de los Montcada en el Bearn quedaría en una situación, como mínimo, precaria.<sup>43</sup> Aunque la penitencia que le impusieron fue severa,<sup>44</sup> la reconciliación de Guillem Ramon, cuidadosa y compasiva en este momento crucial, alivió la débil situación política de la Corona de Aragón.

A pesar de todos estos esfuerzos, esta situación siguió siendo delicada a la muerte de Inocencio III, y empeoró cuando las acciones del conde Sancho en el sur de Francia, en su deseo de vengar la muerte del rey Pedro, pusieron a la Corona en el camino de otro desastroso choque frontal con el Papado.<sup>45</sup> Honorio III era, por naturaleza, un hombre apacible. La mayoría de los historiadores lo saben por el delicado trato que dispensó a Federico II, una diplomacia heredada de la época de los papas alejandrinos.<sup>46</sup> Honorio era, más que nada, un administrador, un contable que, veinticuatro años antes, había recopilado el *Liber Censuum*, el libro que contiene las listas de las instituciones y las personas, seculares y espirituales, que deben obediencia y derechos a la Santa Sede.<sup>47</sup> No puede sor-

---

*Llibre dels Fets...*, cap. 11; Ferran SOLDEVILA, *Els primers temps de Jaume I*, Barcelona, 1968, p. 71-84; Giovan Domenico MANSI (ed.), *Sacrorum conciliorum nova et amplissima collectio*, Florencia, 1759-1798, 31 v., vol. XXII, p. 935-954; Damian J. SMITH, *Innocent III and the Crown...*, p. 145-155.

40. Bernard BARBICHE (ed.), *Les actes pontificaux originaux des Archives nationales de Paris. Index Actorum Romanorum Pontificum ab Innocentio III ad Martinum V electum*, 1-3, Roma, 1975-1982, vol. I, p. 452; Patrick ZUTSHI, «Letters of Pope Honorius III concerning the Order of Preachers», en Frances ANDREWS y Christoph EGGER (ed.), *Pope, Church and City: Essays in honour of Brenda M. Bolton*, Leiden, 2004, p. 277.

41. *HGL*, vol. VIII, p. 681; Martin BOUQUET y Léopold DELISLE (ed.), *Recueil des historiens des Gaules et de la France*, vol. XIX, p. 598-599; Eugène MARTIN-CHABOT (ed.), *La Chanson de la Croisade Albigeoise*, París, 1931, 3 v., vol. II, p. 42-61.

42. Jaime VILLANUEVA, *Viage literario a las iglesias de España*, Madrid, 1803-1852, 22 v., vol. XIX, p. 304-305.

43. Jaime VILLANUEVA, *Viage literario...*, vol. XIX, p. 305-308; Michel ROQUEBERT, *L'épopée cathare*, Toulouse, 2002, 2 v., vol. I, p. 791.

44. Jaime VILLANUEVA, *Viage literario...*, vol. XIX, p. 304-305.

45. Pierre des VAUX-DE-CERNAY, *Hystoria Albigensis*, cap. 575-585, 587 y 600; Fernand BENOIT (ed.), *Recueil des Actes des Comtes de Provence appartenant à la maison de Barcelone. Alphonse II et Raimond Bérenger V (1196-1245)*, París, 1925, 2 v., vol. II, núm. 21-22, p. 102-105; Eugène MARTIN-CHABOT (ed.), *La Chanson de la Croisade...*, vol. II, p. 56; Guillaume DE PUYLAURENS, *Chronique 1145-1275*, ed. de Jean Duvernoy, París, 1976, cap. 25 y 28; Michel ROQUEBERT, *L'épopée cathare*, vol. I, p. 1029-1030.

46. Véase Johannes CLAUSEN, *Papst Honorius III (1216-1227)*, Hildesheim, 2004 (1895).

47. Paul FABRE y Louis DUCHESNE (ed.), *Le Liber Censuum de l'Église romaine*, París 1905-1910, 2 v.

prendernos que Honorio tuviera más interés que Inocencio III en el estatus y el censo de Aragón, ni que se enfrentara con la provincia de Tarragona por el pago de la vigésima para la V Cruzada.<sup>48</sup>

Tampoco debe sorprendernos su vigor a la hora de oponerse a los proyectos de Sancho. Si Honorio era distinto de Inocencio III en muchos aspectos, ambos coincidían en su voluntad de hacer triunfar el *negotium fidei*. Por eso insistió tanto, en los últimos meses de 1217, en que su legado, el cardenal Bertrán, explicara claramente al procurador Sancho y al rey Jaime, ahora ya casi «un viejo» con sus nueve años de dura experiencia, que si hacían frente a la Cruzada, las tierras de la Corona de Aragón también sufrirían la posibilidad de una invasión.<sup>49</sup> De hecho, el papa no faltó a sus obligaciones cuando, poco después, excomulgó a Nunó Sañç, hijo de Sancho, por seguir oponiéndose a la Cruzada.<sup>50</sup>

Si Honorio se puso en contra de Sancho y Nunó Sañç, lo cierto es que actuó a favor de la mayoría de los miembros del consejo real y de otros personajes importantes de la Corona, y que su arriesgada (pero al final exitosa) amenaza de invasión fue coherente con su política general de protección de lo que él consideraba los intereses del joven rey de Aragón. Muchas veces estuvo dispuesto a proteger la posición de Jaime en Montpellier ante las pretensiones del rey de Francia, y también en el condado de Millau;<sup>51</sup> y cuando el infante Luis de Francia participó en la cruzada contra los albigenses, en 1219, el papa rápidamente le avisó de que no atacara o invadiera las tierras del rey de Aragón, que estaban bajo la protección de la Santa Sede.<sup>52</sup> En esa carta, y en otras, Honorio recordó que María de Montpellier había confiado la custodia de los derechos de su hijo al Papado y, dada su insistencia en este punto y su deseo de situar a Jaime «sub alarum nostrarum umbra», es razonable pensar que Honorio había sido un testigo directo, y conmovido, de la defensa heroica de sus derechos por parte de María, de sus funerales y de su entierro en la iglesia de San Pedro en olor de santidad.<sup>53</sup>

La muerte de Honorio III en 1227 casi coincide en el tiempo con el fin del período de debilidad política de Jaime para gobernar la Corona. Desde el final de la primera revuelta de la nobleza aragonesa, se ve con claridad que el Papado ya no está tratando con un niño, y el carácter de las relaciones cambia y entra en una segunda etapa. La protección papal, aunque todavía se mantiene (y seguirá siendo necesaria ante los intentos del infante Fernando de socavar la posición del rey),<sup>54</sup> se hace menos importante y la cooperación entre el papa y la Corona se hace la norma. Dado el carácter del nuevo papa, Gregorio IX (Hugolino de Ostia),<sup>55</sup> aquel espíritu de cooperación fue un poco más en-

48. Paul FREEDMAN, «Two Letters of Pope Honorius III on the collection of ecclesiastical revenues in Spain», *Römische Historische Mitteilungen*, núm. 32-33 (1990-1991), p. 37-40.

49. Demetrio MANSILLA (ed.), *La documentación pontificia de Honorio III (1216-1227)*, Roma, 1965, núm. 106-107, p. 86-88.

50. Demetrio MANSILLA (ed.), *La documentación pontificia de Honorio III...*, núm. 195, p. 154.

51. Demetrio MANSILLA (ed.), *La documentación pontificia de Honorio III...*, núm. 34, 57, 61 y 224.

52. Demetrio MANSILLA (ed.), *La documentación pontificia de Honorio III...*, núm. 235: «Istud igitur ignorare te nolumus, quod cum carissimus in Christo filius noster Iacobus Aragonum rex illustris sub apostolice sedis et nostra protectione consistat, utpote quem inclite recordationis M[aria] regina Aragonum mater eius apud sedem apostolicam dudum decedens Romane ecclesie commendavit ipsum sub alarum nostrarum umbra protegere ac manutenere propensius nos oportet, cum ipsius precipue merita id exposcant, qui se totum nostre subiciens voluntati ad mandatum nostrum restrinxit hactenus se ac suos firme pacis federa observando.»

53. Demetrio MANSILLA (ed.), *La documentación pontificia de Honorio III...*, núm. 57, 224 y 235; Lucien BARRAU DIHIGO y Jaume MASSÓ TORRENTS (ed.), *Gesta Comitum...*, p. 52; *Llibre dels Fets...*, cap. 7.

54. Santiago DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ (ed.), *Documentos de Gregorio IX...*, núm. 20; Bonifacio PALACIOS MARTÍN, *La coronación de los Reyes de Aragón, 1204-1410: aportación al estudio de las estructuras medievales*, Valencia, 1975, p. 302-303.

55. Véase Salvatore SIBILLA, *Gregorio IX (1227-1241)*, Milán, 1961; James POWELL, «Frederick II and the Church: a revisionist view», *Catholic Historical Review*, núm. 48 (1963), p. 485-497.

tusiasta. El papa y su cardenal-legado, Juan de Abbeville, trabajaron duro, primero, para anular el matrimonio de Jaime con Leonor de Castilla, aunque teniendo cuidado de que la reina no quedara desamparada.<sup>56</sup> Al mismo tiempo, el rey mostró su apoyo constante a Roma con sus medidas contra la herejía y el establecimiento de la inquisición.<sup>57</sup> Los dos hombres, por supuesto, compartieron un amigo íntimo en la persona notable de Raimundo de Peñafort.<sup>58</sup>

Pero la cooperación más importante tuvo lugar en el ámbito de las cruzadas antimusulmanas. Jaime se olvida de mencionar en su autobiografía la participación de los papas en sus cruzadas, pero la realidad es que la pidió a menudo.<sup>59</sup> El Papado era una institución que, por lo general, reaccionaba y no iniciaba, y ésta es la razón por la que el rey tuvo que pedir su apoyo y sus privilegios (una densa correspondencia de Gregorio IX sobre este asunto ha sido publicada en el magnífico volumen de Santiago Domínguez Sánchez). El papa, ayudado hábilmente por Jean de Abbeville, estaba deseoso de apoyar con indulgencias la conquista de Mallorca (incluso cuando todavía no sabía el objetivo de la cruzada),<sup>60</sup> e incluso en noviembre de 1229, cuando temió que el entusiasmo inicial de la nobleza hubiera disminuido.<sup>61</sup> Ya en marzo de 1232 había escrito a Jaime para animarle y consolarle, como «specialis Apostolice Sedis filius et devotus», porque todavía no había tenido éxito en su deseada conquista de Valencia,<sup>62</sup> y en 1233, el papa internacionalizó esta campaña extendiendo la predicación a muchas provincias de Francia.<sup>63</sup> Durante toda la campaña, Gregorio ofreció un apoyo constante,<sup>64</sup> decisivo quizás en los primeros meses de 1238 al amenazar de excomunión a quienes impidieron al rey la expansión de la fe.<sup>65</sup> El mismo apoyo fue dado por Inocencio IV en la larga guerra contra al-Azraq.<sup>66</sup> No había ninguna causa en la que el rey y el papa pudieran estar más unidos que en la derro-

56. Santiago DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ (ed.), *Documentos de Gregorio IX...*, núm. 89, p. 112-113, núm. 103, p. 126-129, núm. 185, p. 191, y núm. 188, p. 193.

57. HGL, vol. VIII, p. 830-831; Ambrosio HUICI MIRANDA y María Desamparados CABANES PECOURT (ed.), *Documentos de Jaime I...*, vol. I, núm. 80, p. 162, y núm. 212, p. 349-352.

58. Sobre la vida de san Ramón: Ferran VALLS I TABERNER, *Sant Ramon de Penyafort*, Barcelona, 1996.

59. José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de la bula de la cruzada en España*, Vitoria, 1958, p. 169; Damian J. SMITH, «Guerra Santa y Tierra Santa en el pensamiento y la acción del rey Jaime I de Aragón», en Daniel BALOUP y Philippe JOSSEAND (ed.), *Regards croisés sur la guerre sainte. Guerre, idéologie et religion dans l'espace méditerranéen latin (xie-xiie siècle)*, Madrid, 2006, p. 309-310.

60. Santiago DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ (ed.), *Documentos de Gregorio IX...*, núm. 90, 108, 150, 157, 160 y 222.

61. Jaime VILLANUEVA, *Viage literario...*, vol. XXI, p. 252.

62. Santiago DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ (ed.), *Documentos de Gregorio IX...*, núm. 212: «Non turbetur cor tuum uel animus tuus in aliquo moueatur si nondum perducturus est tuum desiderium ad effectum. Credendum est enim hoc pro bono tuo, ex diuina prouidentia, contigisse, cum omnia cooperentur in Deo sperantibus in salutem. Nos quoque, pro sincera caritate qua personam tuam in Christi uisceribus artius amplexamur, oportuno tempore in hiis et aliis que tuum respiciunt commodum et honorem, paterno intendemus affectu, quem dignum est ut tamquam specialis Apostolice Sedis filius et deuotus in tuas sentias oportunitatibus per effectum.»

63. Santiago DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ (ed.), *Documentos de Gregorio IX...*, núm. 311, p. 278, y núm. 312, p. 279.

64. Santiago DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ (ed.), *Documentos de Gregorio IX...*, núm. 312, 623-624, 626-629, 631, 636-637, 639, 641 y 669.

65. Santiago DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ (ed.), *Documentos de Gregorio IX...*, núm. 735: «Cum karissimus in Christo filius noster. Aragonum rex illustris, tanquam uir catholicus, contra saracenos magnum exercitum congregarit, et dignum existat ut qui in Christi obsequio commemorantur prerogatiua gaudeant speciali, [discretioni uestre, per apostolica scripta], mandamus, quatinus ipsum regem ac terras suas non permittatis ab aliquibus usque ad consummationem negotii crucis quod contra saracenos prosequi inchoauit molestari; molestatores huiusmodi, per interdicti in terras et excommunicationis sententias in personas eorum, appellatione postposita, compescendo; non obstante constitutione de duabus dietis edita in Concilio generali.»

66. Robert I. BURNS, «A Lost Crusade: Unpublished Bulls of Innocent IV on al-Azraq's revolt in Thirteenth century Spain», *Catholic Historical Review*, núm. 74 (1988), p. 440-449; Augusto QUINTANO PRIETO (ed.), *La documentación pontificia de Inocencio IV (1243-1254)*, Roma, 1987, 2 v., núm. 557-559, 616 y 619-620.

ta de los musulmanes, aunque, sobre lo que había que hacer con los musulmanes derrotados, los papas y el rey no siempre estuvieron de acuerdo.<sup>67</sup>

Con las victorias de Mallorca y Valencia la posición del rey cambió. Ahora era una figura internacional, más importante que cualquier otro rey de Aragón anterior, y sus relaciones con el Papado entraron en una tercera etapa, una etapa en la que el rey necesitaba menos al papa de lo que el papa necesitaba al rey. Gregorio IX, por supuesto, buscó continuamente el apoyo de Jaime en su batalla con Federico II,<sup>68</sup> pero lo hizo con más urgencia en sus últimos años, explicando con cuidado sus motivos para excomulgar al emperador y convocando a Jaime al concilio que preparaba cuando le llegó la muerte, en 1241.<sup>69</sup> Inocencio IV también informó regularmente a Jaime de su combate mortal con Federico, convocó a sus enviados al I Concilio de Lyon de 1245 para tratar este asunto y, al mismo tiempo, quiso conseguir la ayuda del rey en la cruzada de Tierra Santa y en el asunto de los mongoles.<sup>70</sup> Aunque no podía beneficiarse de esa ayuda, el papa apoyó la cruzada que Jaime preparaba en el Imperio Latino de Oriente y le concedió la indulgencia de cruzada para emprenderla.<sup>71</sup>

Volviendo al elevado estatus internacional de Jaime, también merece la pena mencionar una carta del notario papal Jordán Pirunti, escrita probablemente antes de 1257, en la que asegura al rey de Aragón que hará lo posible para que en la Curia no suceda nada contrario a sus intereses.<sup>72</sup> La carta, publicada por Finke, es un poco misteriosa y habla de negociaciones secretas acerca del infante Alfonso.<sup>73</sup> Jordán era un clérigo joven y ambicioso. Poco después sería vicescanciller y luego encargado de la cancellería. Para 1262, ya era cardenal-diácono de San Cosme y San Damián.<sup>74</sup> Parece que, a la hora de buscar patrocinadores para su carrera, pensó en el rey de Aragón. Algo parecido ocurrió a principios del pontificado de Clemente IV. El papa reconoció el estatus privilegiado de Jaime al aconsejar a

67. Clemente IV (31/12/1266) aconsejó al rey Jaime que expulsara a todos los musulmanes de su reino (Santiago DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ (ed.), *Documentos de Clemente IV...*, núm. 114), pero el rey tuvo que pensar en la situación económica de sus nuevas tierras: Robert I. BURNS, *The Crusader Kingdom of Valencia*, Cambridge, 1967, 2 v., vol. I, p. 9-10.

68. Santiago DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ (ed.), *Documentos de Gregorio IX...*, núm. 56, 73, 79, 122 y 414.

69. Santiago DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ (ed.), *Documentos de Gregorio IX...*, núm. 841 y 969.

70. Augusto QUINTANO PRIETO (ed.), *La documentación pontificia de Inocencio IV...*, núm. 88, 94, 138, 140, 141, 271, 336 y 492.

71. Augusto QUINTANO PRIETO (ed.), *La documentación pontificia de Inocencio IV...*, núm. 257: «Cum, sicut accepimus, zelo vivifice Crucis accensus, transfretare proponas in succursum Imperii Romanie, nos tuum propositum dignis in Domino laudibus commendantes, parati sumus te ac regnum tuum omnesque tecum illuc euntes, cum familiis et bonis ipsorum sub Apostolice Sedis et nostra protectione recipere, vobisque illam indulgentiam elargiri que conceditur cruce signatis euntibus in subsidium Terre Sancte.»

72. Heinrich FINKE, «Nachträge und Ergänzungen zu den Acta Aragonensia», *Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens*, núm. 1 (1933), p. 361.

73. Heinrich FINKE, «Nachträge und Ergänzungen zu den Acta Aragonensia», *Gesammelte Aufsätze...*, núm. 1, p. 362: «Serenissimo principi suo tamquam domino speciali domino J. Dei gracia illustri regi Aragonum Jordanus domini pape subdiaconus et notarius recommendationem et paratam ad eius obsequia voluntatem. Noveritis, quod omnibus aliis vestris negociis, pro quibus latorem presencium, notarium vestrum ad sedem apostolicam destinastis, prout melius potui, expeditis super negocio secreto primogeniti vestri, pro quo alias per P. Alberti canonicum Barchinonensem serenitas regia ichi scripsit, cum domino summo pontifice tractatum habui diligentem. Quem more solito inveni vobis in eodem negocio favorabilem et benignum. Et quia idem negocium secretum est, congruum fore non vidi, quod actum sit de eodem, vobis per litteras intimare, quia dictus notarius vester, cui ipsum negotium commisi oretenus exponendum vobis qualiter in illo processerim, exprimet viva voce. Scituri, quod, quandiu vixero, attentus et sollicitus ero, ut nichil fieri possit in curia, quod excellencie vestre debeat displicere, licet autem pro predicto negocio magno nuncii venerint, nichil tamen consequi potuerunt.»

74. Christoph EGGER, «Henry III's England and the Curia», en Björn WEILER y Ifor ROWLANDS (ed.), *England and Europe in the Reign of Henry III (1216-1272)*, Aldershot, 2002, p. 215-231; Christoph EGGER, «Jordanus Pironti von Terracina», *Dictionnaire d'histoire et de géographie ecclésiastiques*, núm. 28 (2001), p. 337-339.

su pariente Pedro Raymbaldus, que le había preguntado por quién debía ser armado caballero, que acudiera al señor de Narbona, «pero si aspiras a un nivel más alto y a los palacios de los reyes (lo que no te podemos aconsejar), sugerimos al rey de Aragón.»<sup>75</sup> De hecho, sabemos que Pedro Raymbaldus aspiró a un nivel más alto y fue armado caballero por Jaime, y que también prestó dinero al hijo de Jaime, Sancho, el arzobispo de Toledo, en un momento en que el comportamiento de Sancho, que habría denigrado la reputación del papa con impetuosas suspicacias, había dejado a Clemente IV muy enfadado.<sup>76</sup>

Cuando la fama del rey aumentó, su dependencia de la Iglesia disminuyó, aunque por supuesto no estamos ante una ecuación matemática. Quizás no es una coincidencia que el momento en el que Jaime se ocupó más del Languedoc fuera durante los años 1241-1244, justamente cuando se produjo una vacante papal (interrumpida solamente por el pontificado de diecisiete días del desgraciado Celestino IV).<sup>77</sup> Y, en un asunto de una importancia enorme en la historia de la Corona —el intento del rey de conseguir el matrimonio de su hijo, Alfonso, y Beatriz de Provenza—, el rey últimamente aceptó que no podía oponer el matrimonio de Beatriz y Carlos de Anjou contra la voluntad de san Luis y Inocencio IV.<sup>78</sup> Ese matrimonio significaría la pérdida de un condado vinculado con la dinastía de Barcelona durante ciento cincuenta años y el avance de la Corona francesa al Mediterráneo, y, en estas circunstancias, no es sorprendente que Jaime intentara el «secuestro» de la joven hija de Ramon Berenguer V en el otoño de 1245.<sup>79</sup> En ese momento, el papa demostró sus simpatías al rey de Aragón cuando recibió las noticias que Jaime había sido impedido en su entrada a Provenza por la presencia de un ejército.<sup>80</sup> Más tarde, en enero de 1246, después de su encuentro famoso con Luis en Cluny, el papa había cambiado su opinión, consciente de las intenciones de Carlos y resuelto a convencer a Jaime de los riesgos de un conflicto.<sup>81</sup>

Aunque Jaime evitó el descenso a la violencia en aquella ocasión, sus propios obispos fueron menos afortunados cuando sufrieron la ira del rey. En 1236, Jaime había sido excomulgado por detener ilegalmente en Huesca al obispo Bernardo de Zaragoza, para evitar su ascenso al arzobispado de Tarragona, episodio por el que el rey pidió perdón «in infirmitate gravi detentus».<sup>82</sup> El perdón le fue

75. Santiago DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ (ed.), *Documentos de Clemente IV...*, núm. 62, p. 170.

76. Santiago DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ (ed.), *Documentos de Clemente IV...*, núm. 106, p. 216-217.

77. Sobre Celestino, véase Karl HAMPE, «Ein ungedruckter Bericht über das Konklave von 1241 im römischen septizonium», *Sitzungsberichte der Heidelberger Akademie der Wissenschaften*, núm. 4 (1913), p. 1-31. Sobre Jaime y el Languedoc: Martín ALVIRA CABRER, *El Jueves...*, p. 548-553; Michel ROQUEBERT, *L'épopée cathare*, vol. II, p. 314-321.

78. Sobre san Luis y Inocencio: Élie BERGER, *Saint Louis et Innocent IV: étude sur les rapports de la France et du Saint-Siège*, París, 1893.

79. Robert I. BURNS, «The Loss of Provence. King James's Raid to Kidnap its Heiress (1245): Documenting a Legend», *CHCA*, núm. 12 (1987-1988), iii, p. 195-231.

80. Augusto QUINTANO PRIETO (ed.), *La documentación pontificia de Inocencio IV...*, núm. 243, p. 275.

81. Augusto QUINTANO PRIETO (ed.), *La documentación pontificia de Inocencio IV...*, núm. 252, p. 283: «Quocirca magnificentiam tuam duximus attente rogandam quatinus, licet id tibi forsan non placeat, non tamen ostendas ex hoc adeo te turbatum ut inconsulte in iracundie calore procedas, ac faciendum super hoc aliquid per quod posset excellentie tue, quod absit, dispendium generari. Sed quod in huiusmodi negotio facere debeas deliberationem adhibeas diligentius, sciturus pro certo quod, cum te geramus, inter alios orbis reges et principes, tanquam precipuum defensorem Ecclesie, specialem parati sumus et prompti, tuis votis super hiis, que tuam exaltationem respiciant libentius annuere in quantum, secundum Deum et nostram poterimus honestatem.»

82. Santiago DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ (ed.), *Documentos de Gregorio IX...*, núm. 632-633, p. 507-508: (632): «Karissimi in Christo filii nostri illustris regis Aragonum presentata nobis petitio continebat quod, in infirmitate graui detentus, ab excommunicationis sententia quam incurrit ex eo quod venerabilis fratris nostri episcopi, tunc electi, cesaraugustani, ad tarraconensem ecclesiam pro consecrationis obtinendo munere procedentis per oscensem ciuitatem transitum impediuit, iuxta formam

concedido por Gregorio IX, pero nueve años más tarde Jaime volvió a ser culpable de nuevo por un incidente más famoso, cuando le cortó la lengua al obispo Berenguer de Girona porque, en opinión del rey, había revelado secretos que dañaban su reputación.<sup>83</sup> El sarcástico inglés Mateo París afirmó en su crónica que Jaime recibió una rápida absolución de Inocencio IV porque «tam fideliter Deo contra Hispanos Sarracenos militaverat et gloriose triumphaverat.»<sup>84</sup> Pero no era así. Un hombre como Sinibaldo Fieschi,<sup>85</sup> que como canonista y como papa se dedicó con tanta energía a defender los derechos de la Iglesia, dejó claro al rey que sus acciones eran completamente inaceptables y que no podía creer que el obispo hubiera revelado su confesión personal.<sup>86</sup> En realidad, la reconciliación de Jaime fue tan pública y tan bien conocida como su crimen.<sup>87</sup>

En 1246, el rey volvió a arrepentirse de sus pecados cuando la Iglesia le recordó sus malas acciones. Para entonces, estos ataques contra algunos prelados eran ya el preludio de la cuarta etapa de las relaciones de Jaime y el Papado, una etapa en la que el rey actuó abiertamente contra la Iglesia. Si hay un momento en el siglo XIII después de Muret que es clave en estas relaciones, éste llegó en 1260, cuando Jaime quiso casar a su hijo Pedro con Constanza, la hija de Manfredo. Este matrimonio iba contra los intereses de Alfonso X (y por supuesto nadie en la historia del mundo ha sido peor tratado que Alfonso por parte de Jaime),<sup>88</sup> contra los intereses de Carlos de Anjou y, evidentemente, contra los intereses del diplomático francés Urbano IV, quien, como papa desde 1261, buscó la derrota definitiva de Manfredo.<sup>89</sup> Jaime insistió en que, ya en 1260, había asegurado a los embajadores de Manfredo que jamás se opondría a la Iglesia romana.<sup>90</sup> Pero por la dote y sus ambiciones políticas, comerciales y territoriales en el Mediterráneo, Jaime estaba dispuesto a debilitar su alianza con el Papado, lo mismo que habían hecho su padre en 1213 y su bisabuelo en 1162.<sup>91</sup> Desde el punto de vista militar, y contra los musulmanes, Jaime tuvo éxito después de la conquista de Mallorca porque siempre evitó la lucha. Desde el punto de vista político, también tuvo tendencia a fracasar cuando eligió el conflicto directo. En abril de 1262, Urbano IV le escribió dos cartas magníficas, advirtiéndole de los crímenes y los delitos de Manfredo, recordándole la reputación de su propia dinastía y rechazando cualquier argumento de Jaime para celebrar el matrimonio de Pedro y Constanza.<sup>92</sup> Pero el rey ya no escuchaba al papa y se casaron. Un mes antes, se habían casado también Isabel, la hija de Jaime, y Felipe de Fran-

---

Ecclesie extitit absolutus, quare nobis humiliter supplicavit ut super hoc id ab ipso fieri mandarem, per quod conscientie quietem habeat, et eternum Regem sibi reddidisse placabilem ilarescat.»

83. Augusto QUINTANO PRIETO (ed.), *La documentación pontificia de Inocencio IV...*, núm. 285, p. 305-306.

84. Matthew PARIS, *Chronica Majora*, ed. d'Henry Richards Luard, Rolls Series, Londres, 1872-1883, 7 v., vol. iv, p. 578-579; Peter LINEHAN, *The Spanish Church and the Papacy*, Cambridge, 1971, p. 103.

85. Véase Marcel PACAUT, «L'autorité pontificale selon Innocent IV», *Moyen-Âge*, núm. 66 (1960), p. 85-119.

86. Augusto QUINTANO PRIETO (ed.), *La documentación pontificia de Inocencio IV...*, núm. 285, p. 306.

87. Augusto QUINTANO PRIETO (ed.), *La documentación pontificia de Inocencio IV...*, núm. 304, p. 319-320; Charles de TOURTOULON, *Don Jaime I, El Conquistador*, Valencia, 1874, 2 v., n. 6, p. 428.

88. Próspero de BOFARULL Y MASCARÓ (ed.), *Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón*, Barcelona, 1847-1910, vol. VI, p. 154; Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Alfonso X, el Sabio: Una biografía*, Madrid, Ariel, 2003, p. 166; Ferran SOLDEVILA, *Pere el Gran*, p. 95.

89. Ferran SOLDEVILA, *Pere el Gran*, p. 89-106; Karl HAMPE, *Urban IV und Manfred 1261-1264*, Heidelberg, 1905.

90. Daniel GIRONA LLAGOSTERA, «El mullerament de l'Infant Pere amb madona Constança de Sicília», *CHCA*, núm. 1 (1909), p. 232-299, apéndice XII; Ferran SOLDEVILA, *Pere el Gran*, p. 105.

91. Ferran SOLDEVILA, *Pere el Gran*, p. 91-94. Sobre Ramon Berenguer IV y Provenza, véase Paul KEHR (ed.), *Papsturkunden in Spanien. Vorarbeiten zur Hispania Pontificia: I Katalonien*, Berlín, 1926, núm. 87, p. 371-372; Francisco MIQUEL ROSELL, *Liber Feudorum Maior*, Barcelona, 1945-1947, 2 v., vol. II, núm. 901-902, p. 366-371.

92. Ildelfonso RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ DE LAMA (ed.), *La documentación pontificia de Urbano IV (1261-1264)*, Roma, 1991, núm. 31-32, p. 71-72.

cia, el hijo de san Luis (aunque hay una curiosa carta del papa Urbano en la que felicitó a san Luis creyendo que había abandonado la idea de este matrimonio al conocer las simpatías manfredianas de Jaime).<sup>93</sup>

En esta cuarta etapa, Jaime cooperó con la Iglesia sólo cuando consideró que era bueno para sus intereses. Por supuesto, a menudo era bueno para sus intereses y la colaboración continuaría. Cuando el rey solicitó al papa Urbano IV que la Iglesia de Lleida tuviera permiso para celebrar los matrimonios y bautismos no en la catedral de Lleida (por estar situada en una elevada altura en derredor de la cual se había edificado la ciudad) sino en otro lugar, el papa lo autorizó.<sup>94</sup> Cuando Clemente pidió a Jaime I que intercediera ante Manfredo, en favor de la liberación de Manfredo de Roberti, obispo-electo de Verona, capturado y detenido por aquél, el rey intervino en favor del papa con éxito.<sup>95</sup> Pero en el asunto de la moralidad (o la falta de moralidad) del rey, si a Clemente IV y más tarde a Gregorio X no les impresionaba el comportamiento de Jaime, el rey tampoco pensó mucho en las opiniones de Clemente o Gregorio.<sup>96</sup> Al parecer, ya en 1257, después de ver rechazada su infatuación con la infanta Cristina de Noruega por ser considerado demasiado viejo,<sup>97</sup> el rey quiso ponerse a prueba con una nueva serie de conquistas, pero no el tipo de conquistas que el papado podía aprobar. En un pasaje notable de su autobiografía, Jaime resumió su actitud cuando su confesor, Arnau de Segarra, durante la campaña de Murcia, se negó a absolverle a causa de su pecado con Berenguela, y el rey le contestó que Dios le perdonaría por el servicio que daría a Dios en aquel día y porque «no dirigimos mala voluntad contra nadie en nada, y eso es suficiente para Dios.»<sup>98</sup> Y, en efecto, es así como el rey contempló este asunto en los últimos años de su vida. Estaba contento por cooperar con Clemente IV y Gregorio X en la causa de Tierra Santa, pero era una cooperación bajo sus propias condiciones. El informe de su actuación en el II Concilio de Lyon nos recuerda la potencialidad de la alianza papal, pero también la disparidad de los intereses del papa y del rey.<sup>99</sup> A Jaime le interesa su elevada posición, las alabanzas que recibe, dónde se sienta, el honor de España y seguramente la recuperación de Tierra Santa.<sup>100</sup> Sobre el deseo de Gregorio X de alcanzar la unión de las iglesias no dice nada, seguramente porque no sabía nada.<sup>101</sup> Y es que los intereses de los papas son, necesariamente, más amplios que los intereses de los reyes.

93. Ildefonso RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ DE LAMA (ed.), *La documentación pontificia de Urbano IV...*, núm. 47, p. 90. En 1258, Alejandro había dado su apoyo al matrimonio: Ildefonso RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ DE LAMA (ed.), *La documentación pontificia de Alejandro IV*, Roma, 1976, núm. 373, p. 344.

94. Ildefonso RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ DE LAMA (ed.), *La documentación pontificia de Urbano IV...*, núm. 33, p. 79.

95. Santiago DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ (ed.), *Documentos de Clemente IV...*, núm. 36, p. 145-146.

96. Sobre las críticas de Gregorio, véase Santiago DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ (ed.), *Documentos de Gregorio X (1272-1276) referentes a España*, León, Universidad de León, 1997, núm. 192, p. 339-340, núm. 199, p. 349-351, y núm. 200, p. 351-352.

97. Carl UNGER (ed.), *Codex Frisianus. En Samling af norske Konge-Sagaer*, Oslo, 1871, p. 548-553; Juan Pérez GUZMÁN Y GALLO, «La princesa Cristina de Noruega y el infante Felipe, hermano de don Alfonso el Sabio», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, núm. 74 (1919), p. 45-61; Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Alfonso X...*, p. 158.

98. *Llibre dels Fets...*, cap. 426.

99. *Llibre dels Fets...*, cap. 524-542.

100. *Llibre dels Fets...*, cap. 524-526, 531 y 535.

101. Ludovico GATTO, *Il Pontificato di Gregorio X (1271-1276)*, Roma, 1959, p. 132: «Nella descrizione del sovrano aragonese cercheremmo invano parole che mostrassero di cogliere il profondo significato della cerimonia stessa, cioè dell'incontro tra latini e greci che, a Lione almeno, riuscirono a superare la barriera che per secoli li aveva divisi. Egli no ha occhi che per lo splendore della chiesa, per lo spettacolo inconsueto costituito dalla vista di così eminenti personalità radunate insieme: ma, pur fermandosi alle cose esteriori questa testimonianza serve ugualmente a farci comprendere l'intimo significato di quella cerimonia: il suo fasto, la sua solennità ci rappresentano infatti, in maniera eloquente, il valore che essa aveva agli occhi degli uomini medioevali.»

Es tentador contemplar la importante historia del reinado de Jaime I como un reflejo del cambio, ocurrido en el siglo XIII, en las relaciones entre el Papado y las monarquías feudales. El Papado comienza el siglo como una fuerza dominante; después, se convierte en un poder de estatus similar al de los reyes; más tarde, la fuerza del Papado disminuye y el poder de los reyes aumenta; al final, la autoridad del Papado prácticamente ha desaparecido. Pero, en realidad, no es exactamente así. Y además, las relaciones con las monarquías son sólo un aspecto, aunque importante, de la historia del Papado medieval. Si contemplamos el desarrollo de la administración papal, desde el interés con el que las iglesias y los monasterios de toda la Cristiandad apelaron a la justicia pontificia hasta la vinculación de los obispos a Roma mediante el sistema de jueces-delegados, pasando por las estrechas asociaciones con los dominicos y los franciscanos, nos encontramos ante una historia diferente.<sup>102</sup> Y si nos referimos a las relaciones políticas, y hablamos de resistencia a largo plazo, veremos cómo las monarquías presentan debilidades, mientras que el Papado demuestra una gran solidez.

En el caso de Jaime I, conviene recordar que este formidable rey sufrió importantes desafíos a su autoridad. La conquista de Murcia fue impedida por una desgana catalana y una revuelta aragonesa.<sup>103</sup> En sus últimos años, después de tantas victorias, su reinado estuvo marcado por una sucesión de revueltas.<sup>104</sup> Y no hay que olvidar que el poder conjunto de la nobleza pesó mucho más que el poder del rey, y que, a menudo, las bases de la autoridad regia no fueron suficientes para contrarrestarlo.<sup>105</sup> En el caso del Papado medieval, su autoridad estaba basada en la extendida creencia en su origen divino, en las palabras de Jesucristo, y en la creencia en que el papa, cualquier papa, era, como había dicho Jaime, «el apóstol».<sup>106</sup> Contemplado con una amplia perspectiva, el gran rey que fue Jaime I el Conquistador merece nuestra atención porque es una figura de una importancia enorme en la historia de su país y, en general, de toda la Edad Media. Pero el rey de Aragón y su Corona hace tiempo que abandonaron la escena, mientras que «el apóstol» permanece en ella, siendo un buen motivo, hasta el día de hoy, de constantes y animados debates.

102. Véase Karl August FINK, *Papsttum und Kirche im abendländischen Mittelalter*, München, 1981; Colin MORRIS, *The Papal Monarchy: The Western Church from 1050 to 1250*, Oxford, 1991.

103. *Llibre dels Fets...*, cap. 383-405; Juan TORRES FONTES, *La reconquista de Murcia en 1266 por Jaime I de Aragón*, Murcia, 1987; Josep-David GARRIDO, *Jaume I i el regne de Múrcia*, Barcelona, 1997.

104. Ferran SOLDEVILA, *Pere el Gran*, p. 349-411.

105. Carme BATLLE, *L'expansió baixmedieval (segles XIII-XV)*, Barcelona, 1999, p. 58.

106. *Llibre dels Fets...*, cap. 10.